

# CRÓNICA DE BURGOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Burgos, trimestre. . . . 10 rs.  
Fuera de la Capital, id. . . . 12 rs.  
Ultramar y extranjero, un año 100 rs

Pago adelantado.

## PERIÓDICO MERCANTIL, DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los jueves y domingos.

Para la suscripcion y correspondencia dirigirse al Administrador del periódico, Huerto del Rey, 22, Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año II.

Domingo 18 de Mayo de 1879.

Núm. 144.

### MERCADOS DE CEREALES.

La importacion de trigos extranjeros ha comenzado ya en Bilbao y se han remitido muestras á los mercados del interior de Castilla, habiéndolas visto nosotros en esta Capital; el precio que se anunció no ofrece grandes ventajas, pero no puede tomarse como tipo porque el primer arribo no ha sido directo del pais productor, sinó adquirido en Burdeos de manos de los almacenistas y que por tanto no ha debido hacerse con iguales beneficios que si hubiera sido ajustada la venta en el punto de exportacion.

El trigo presenta buen aspecto y es de bastante peso, pero desconocemos sus rendimientos y calidad de la harina.

La primera remesa (2.000 fanegas segun noticias) no tiene importancia ninguna, pero están convenidas otras de mayor consideracion en Nueva York, y esto, que alhaga mucho á los fabricantes ó industriales y lo esperan con confianza, inspira algun recelo á los cosecheros conservadores de sus cosechas y no se atreven á acentuar mas sus crecidas exigencias, si bien no ceden de ellas. Así en Valladolid ha aflojado algo el precio, vendiéndose de 55 á 56'50, pero en general Medina, Zamora, Arévalo, Burgos y otros importantes centros no han variado.

Esto nos confirma mas y mas en nuestra opinion de que el conflicto puede salvarse suprimiendo los derechos protectores.

Y á este propósito hemos de decir algo á nuestro ilustrado colega *El Imparcial* para que no pueda interpretarse nuestra conducta y opiniones en sentido contrario al que tienen. Repetidamente nos hemos ocupado de la llamada proteccion, rebatiendo sus pretensiones y abogando por el libre cambio; como consecuencia de las doctrinas que cual principios ciertos profesamos, quisiéramos que no hubiera arancel de ningun género ni para el comercio interior ni para el exterior; pero reconociendo que en la presente época de la historia esto es materialmente imposible, aceptamos como sistema progresivo que conduce al libre cambio absoluto, como medio práctico de acercarnos cada vez mas á la libertad, los derechos de balanza: de manera que nosotros, como *El Imparcial*, no queremos, hoy por hoy, derechos protectores ni fiscales sobre los trigos, sinó un simple derecho de balanza. En este sentido hemos dicho y sostenemos que urge rebajar ó disminuir los actuales derechos arancelarios, es decir, hasta dejarlos reducidos á meros derechos de balanza, como única solucion radical de la presente crisis alimenticia.

Porque suponer que en Castilla hay existencias para cubrir todas nuestras necesidades es una candidez muy candida, y ni porque se disminuyan las tarifas de consumo ni se rebajer, los precios de transportes, ni consuman sus recursos los Ayuntamientos, elaborando pan á menor precio que el comercio, el trigo bajará considerablemente en su precio ni el pan se venderá mas barato; por eso el único remedio eficaz, la única solucion que el interés del pueblo reclama, es abrir nuestros puertos al extranjero, rebajando los exorbitantes derechos que hoy abona, y así veríamos descender el trigo en Castilla á su justo nivel de 38 á 40 reales fanega.

De aquí se reportarian dos ventajas; primera, facilitar la subsistencia á las clases menesterosas, y segunda, aumentar los ingresos del Tesoro, porque si bien es cierto que los derechos de arancel disminuirian, en cambio la importacion seria muchísimo mayor y los derechos adeudados mucho mayores tambien, compensándose con aumento en los ingresos del Tesoro. Perjuicio no resultaria para nadie, pues aun bajando el precio, esto pudiera redundar en contra del cosechero desahogado que es quien conserva las existencias, obteniendo menos ventajas de las que se habia propuesto con-

seguir, pero no con merma de las que por términos ordinarios debe obtener.

Las novedades de la pasada semana pueden verlas nuestros lectores por las noticias que nos comunican los corresponsales.

### NOTICIAS.

La Diputacion provincial ha acordado que se remitan al Ayuntamiento de Peñaranda de Duero los proyectos para la reparacion de dos puentes, á fin de que en su vista acuerde lo que crea procedente respecto de la ejecucion de las obras.

Ha sido desestimada la nueva instancia del Ayuntamiento de Campillo de Aranda pidiendo una subvencion para la recomposicion de un camino que se dirige á Aranda.

Ha salido para Madrid el Gobernador civil D. Federico Terrer, quedando encargado interinamente del mando de la provincia el Secretario del Gobierno, D. Mariano de Elola.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid una plaza de profesor clínico, dotada con el sueldo anual de 1500 pe-

-8-

brado por el Excmo. Ayuntamiento y compuesto de 18 personas, en esta forma:

Cuatro señoras de la poblacion.

Dos señoras Maestras de las escuelas del Excmo.

Ayuntamiento.

Una Directora de uno de los Colegios particulares de la poblacion.

Una señora Maestra de primera enseñanza superior.

Dos artistas.

Tres industriales.

Los cuatro individuos de la Comision antes citada.

El Sr. Alcalde 1.º será Presidente del Jurado.

Art. 21. El Jurado se constituirá en el local de la Exposicion desde el dia 16 de Junio, para proceder á la colocacion, clasificacion y calificacion de los objetos presentados, debiendo sujetar sus trabajos á lo que se prescribe en este Reglamento.

Art. 22. El Jurado presentará sus fallos en dictámenes razonados al Excmo. Ayuntamiento, quien en vista de los mismos, adjudicará los premios el dia que se sirva señalar en el programa general de las ferias.

El fallo del Jurado es de todo punto inapelable.

Art. 23. Los objetos presentados por cualquiera de las señoras que forman parte del Jurado, no podrán obtener premio de ningun género, si bien podrán tomarse como punto de comparacion para juzgar los demás, lo cual hará constar el Jurado en su dictamen.

-5-

Tiras, entredoses, puntillas, cuellos y otro objetos, de *crochet* y *frivolité*.

8.º grupo.—Trabajos hechos en mundillo por medio de bolillos.

Encages, guipures, valenciennes, Bruselas, Inglaterra.

Objetos confeccionados con los mismos. Toquillas, corbatas, mantos, mantones, tohallas, pañuelos, etc. etc.

9.º grupo. — Trabajos en cabello.

Imitacion del bordado.

Objetos de adorno, pendientes, brazaletes, trenzas etc. etc.

10.º grupo.—Trabajos de pita, trenza, cordoncillo, crines y cuerdas de tripa.

Petacas, objetos de capricho, etc. etc.

11.º grupo.—Flores y frutos artificiales.

Flores imitando al natural.

Flores de adorno y fantasía, hechas de papel, trapo, mariscos, etc.

Ramos para floreros hechos con todas clases de flores, yerbas secas, etc.

Frutas imitando al natural hechas con cera, pasta de papel etc.

12.º grupo.—Trabajos de plumas.

Flores de plumas.

Adornos con plumas, pájaros, lazos y objetos de capricho.

13.º grupo.—Trabajos de cuentas, mostacillas, abalorios y azabaches.

Objetos bordados con dichas materias para prendas de vestir.



setas, la cual ha de proveerse por oposicion entre los Doctores ó Licenciados en la expresada Facultad.

Los ejercicios serán dos y tendrán lugar en aquella Universidad. El primero consiste en la exposicion de la historia médica completa de un enfermo, y el segundo en practicar una operacion sobre el cadáver.

El Tribunal procederá en todos los actos de la oposicion en la forma prescrita en el Reglamento de Estudios de 1747.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría de dicha Universidad sus solicitudes documentadas en debida forma en el término de 30 dias, que concluyen el 11 de Junio próximo.

El viernes y sábado últimos se vieron en la Audiencia de este territorio los asuntos siguientes

#### Criminales.

Potes.—Gregorio P.—Lesiones.—Defensor, Lic. Alfaro.  
Guernica.—Florencia L.—Hurto.—Defensor, Lic. Uzquiano.  
Entrambasaguas.—D. Manuel S. con D. Atanasio de la H.—Injurias.—Defensores, Lic. Quintana y Dr. Casaval.  
Amurrio.—José A.—Lesiones.—Defensor, Lic. Lastra.  
Miranda.—Pedro M.—Hurto.—Defensor, Lic. Palacios.  
Torrecilla.—Juan A. P.—Desobediencia.—Defensor, el mismo.  
Villarcayo.—Venancio C.—Hurto.—Defensor, Lic. Cecilia.  
Vitoria.—Juan D.—Lesiones.—Defensor, Lic. Amat.  
Torrelavega.—Antonio Ch.—Resistencia.—Lic. Bessón.  
Aranda.—Donato D.—Lesiones.—Defensor, Lic. Bezanilla.  
Laguardia.—Antonio I.—Hurto.—Defensor, Lic. Rives.  
Salas.—Francisco C. y otros.—Hurto.—Defensores, Lics. Llorente y Real.

#### Civiles.

Entrambasaguas.—D. Juan de la Ll. con D. Luisa L.—Juicio voluntario de testamentaria.—Abogados, Lic. Santa Maria y Dr. Casado.  
Burgos.—Doña Sabina L. con D. Valentin T.—Ordinario.—Abogados, Lics. Barona y Rozas.

Ha sido desestimado el recurso interpuesto por D. Ramon Martinez Conde, vecino de esta Ciudad, contra el acuerdo del Ayuntamiento de la misma en que se le comunicó el arbitrio establecido sobre un carruage de su propiedad.

En el Boletín oficial de la provincia correspondiente al viernes último se publica el pliego de condiciones para la subasta del racionado de los alumnos y dependientes del Colegio de sordomudos y de ciegos de esta Ciudad durante el año económico de 1879 á 1880.

Anteanoche falleció repentinamente D. Manuel Lopez Ortiz, Secretario de Sala de esta Audiencia.

Acompañamos á su desconsolada familia en el profundo dolor que les ha causado tan irreparable pérdida.

En el mercado de *Mareuli* (Francia, *Dordogne*) han alcanzado los precios de los vinos una alza importante, de 5 á 6 francos por hectólitro.

Llamamos la atención de los individuos que pertenecen á los gremios de esta Ciudad sobre el anuncio que insertamos en la cuarta plana accediendo gustosos al deseo del celoso Gefe económico de la provincia.

La fabricacion de vinos elaborados con pasas aumenta en Francia de una manera considerable. El otro dia desembarcaron en el Puerto de Marsella 2500 fardos de diversas procedencias y 400.000 kilogramos de Corinto que fueron vendidos al poco tiempo á muy buenos precios.

En la mañana del 11 del actual cayó en las dos *Charentes* (Francia) una fuerte helada que ha causado en los viñedos de aquella dilatada comarca mas daños que los que ocasionó el hielo del domingo de Pascua. La carta de *Malha* que nos participa esta dolorosa noticia asegura que la próxima cosecha por los pocos rendimientos que prome-

te únicamente podrá compararse con la de 1873, en cuyo año no pasó en las dos *Charentes* de 600.000 hectólitros, siendo así que la cosecha ordinaria se eleva á 2.500.000 hectólitros.

Este nuevo siniestro hará que el alza de 2 á 3 francos por hectólitro que han alcanzado los precios de los vinos en los mercados del Mediodia de Francia, se estienda á los demás de dicha nacion.

La Cámara de Comercio de Boston, New-York, Baltimore, de Nueva-Orleans y San Luis han acordado invitar al Gobierno de Washington para que abra negociaciones con la Francia con objeto de celebrar un tratado de comercio entre las dos repúblicas.

Mañana se verán en la Audiencia de este territorio los asuntos siguientes

#### Criminales.

Logroño.—Nicolás M.—Homicidio.—Defensor, Lic. Arnaiz.  
Bilbao.—Lucia N.—Hurto.—Defensor, Lic. Uzquiano.  
Idem.—Antonio G.—Estafa.—Defensor, Lic. Temiño.  
Roa.—Jorje B.—Lesiones.—Defensor, Lic. Bezanilla.  
Aranda.—Miguel B.—Lesiones.—Defensor, Lic. Jalon.  
Idem.—Pedro A.—Homicidio.—Defensor, Lic. Bezanilla.  
Agreda.—Ramon C.—Lesiones.—Defensor, Lic. Isla.  
Balmaseda.—Pedro Z.—Uso de una cédula.—Defensor, Lic. Temiño.  
Santander.—Venancio B.—Robo.—Defensor, Lic. Jalon.

#### Civil.

Burgos.—D. Antonio C.—Competencia.—Abogados, Lics. Bessón y Santa Maria.

El jueves último tuvimos el gusto de asistir á la primera funcion ejecutada en nuestro teatro por los artistas del Hipódromo de París, siendo agradablemente sorprendidos por los músicos *excéntricos*, hermanos Garto's que poseen una ejecucion admirable, así como por Mr. Lettine, quien no reconoce obstáculos para correr en su veloci-

pedo, ejercicio en el que difícilmente podrá encontrar competidor.

Burgos 17 de Mayo.

En el mercado de hoy se ha cotizado el trigo, de 49 á 50; la cebada, de 39 á 40; la avena á 20; la harina de 1.º á 19 y medio, la de 2.º á 18 y medio, y la de 3.º á 16 y medio reales.

### CORRESPONDENCIA MERCANTIL.

Sr. Director de la CRÓNICA DE BURGOS.

Segovia 11 de Mayo de 1879.

Hace dias que los precios de cereales en este mercado vienen siendo nominales, porque los compradores, mas principalmente los fabricantes de harinas, no pueden aceptar las altas pretensiones de los pocos tenedores.

Se han hecho insignificantes operaciones á los precios siguientes:

Trigo de 50 rs. fanega.

Cebada de 42 á 44 id. id.

Centeno de 38 á 40 id. id.

Tendencia al alza en los trigos.

Los excesivos frios de estos dias no han sido beneficiosos á los sembrados, pero si mejora el temporal que ya empieza hoy á ser mas caluroso, no se pierde la esperanza de una regular cosecha.

El Corresponsal.

Alfaró (Rioja) 16 de Mayo.

Muy Sr. mio: Los comisionados están ajustando grandes partidas de vino que llegan ya á pagar de 9 á 11 reales cántara. El tiempo sigue frio. La vegetacion en los viñedos que se han librado del hielo completamente paralizada, casi muerta; los brotes de las vides heladas, que son la mayor parte de esta comarca, secos y por tanto perdida la cosecha.

En cereales tambien es grande la demanda, cotizándose el trigo á 52 y 54 reales fanega.

El Corresponsal.

Beziere (Francia) 13 de Mayo.

La mejora de un franco que alcanzaron los precios de los vinos á principios de

-6-

Dibujos y objetos de adorno y de capricho.

14.º grupo.—Objetos de paja, palma, mimbre, caña y papel.

Sombreros, cestos, cajas, relojas y otros objetos de adorno obtenidos con dichas materias.

Aplicaciones de la calcomanía para la decoracion y obtencion de objetos de adorno.

15.º grupo.—Trabajos de cuero ó piel.

Flores de cuero, tarjeteros, carteras, etc.

16.º grupo.—Trabajos de tijera.

Picados artísticos en papel.

Picados para adornos de traje.

17.º grupo.—Trabajos de retazos.

Zurcidos, retazos ó remiendos puestos en toda clase de tejidos.

Alfombras, cortinajes, transparentes, colchas, almohadones, etc. etc.

18.º grupo.—Objetos de utilidad ó adorno no comprendidos en los anteriores grupos.

19.º grupo.—Planchado y rizado.

Piezas planchadas y rizadas, no por planchadora de profesion, sino por la misma expositora en el seno de la familia.

### TITULO III.

#### DEL JURADO.

Art. 14. Se adjudicarán en esta Exposicion tres clases de diplomas, con los cuales se premiará:

1.º El mérito artístico de un objeto.

2.º El Mérito industrial, ó sea el procedimiento empleado en la obtencion ó elaboracion del mismo objeto.

-7-

3.º Los dos conceptos á la vez, cuyo doble mérito se hará constar en un *Diploma de honor*.

Art. 15. El número de diplomas será ilimitado y se dividirán en diplomas de 1.º y 2.º clase para los artísticos y los industriales. Para los de honor no habrá mas que una sola clase.

Art. 16. Un mismo objeto podrá ser premiado con dos diplomas distintos en los dos conceptos expresados.

El que tuviese un mismo objeto premiado con dos diplomas de 1.º clase en los dos conceptos antes expresados, recibirá el *Diploma de honor*.

Art. 17. El Excmo. Ayuntamiento premiará aparte de esto, de un modo especial, los trabajos presentados por niñas pobres, adquiriéndolos á propuesta y previa tasacion del Jurado.

Art. 18. Los *Diplomas de mérito artístico* se adjudicarán á los objetos que por su forma, buen dibujo ó buena combinacion de colores, puedan ser considerados como obras de arte.

Art. 19. Los *Diplomas de mérito industrial* se adjudicarán á aquellos objetos que se recomienden mas por la novedad ó mérito del procedimiento empleado en la elaboracion, que por el tiempo invertido en un trabajo monótono é improbo, así como tambien á los objetos elaborados en el hogar doméstico que puedan ser origen de una nueva industria ó suplir los artículos similares que procedan del extranjero.

Art. 20. Para la adjudicacion de estos premios y de cualesquiera otros que al efecto proporcionen otras corporaciones ó particulares, funcionará un Jurado nom-

mes actual ha adquirido mayores proporciones, elevándose ya en esta fecha á 3 francos por hectólitro.

Una casa de Cete que compró el día 11 1200 hectólitros á 17 francos, los vendió á las pocas horas á 20 á otra de Beziers.

La temperatura sigue fria, la próxima cosecha será muy corta.

Sahagun (Leon) 15 de Mayo.

En los días 8 y 9 del corriente el hielo ha causado en los viñedos notable daño. El aspecto de los campos no es muy consolador, y si el tiempo no mejora en breves días, las cosechas serán poco menos que nulas. El ganado dedicado á la labor, hay que mantenerlo á pienso seco, porque los pocos forrages que hay, no se atreven los labradores á que los coma el ganado, suponiendo no está en todas sus condiciones higiénicas. El ganado lanar es el que mas en esta comarca ha sufrido las consecuencias del rigor del tiempo, pues á los ganaderos se les han muerto muchas reses, y si continúa así, será muy poco el ganado lanar que quede. Los granos están firmes; la fanega de trigo de 54 á 56 reales, la cebada 36, centeno 41, garbanzos 36 arroba, aceite 74 id., vino 12, aguardiente 36, carne libra 18 cuartos, tocino 4 reales, patatas arroba 4 id.

El Corresponsal.

Mansilla (Leon) 16 de Mayo.

Trigo á 54 reales fanega, cebada á 36 id., centeno á 41 y medio id. id., titos á 42 id. id., garbanzos á 156 id. id., vino á 11 id. cántaro.

Béjar 12 de Mayo de 1879.

Los granos en el mercado de ayer fueron muy escasos y los precios son los siguientes:

Trigo de Castilla de 59 á 60 rs. las 94 libras.

Cebada de 47 á 49 id. fanega.

Centeno de 46 á 47 id. id.

Las fábricas de harinas á pesar del excesivo precio del trigo, continúan vendiendo las de primera á 19 rs. arroba y las de segunda á 18, que no tiene relación con el precio del trigo, que cada vez sube mas.

La helada que cayó la noche del 7 ha causado mucho daño en los frutales que estaban en flor y en los prados que estaban adelantados de yerba, y el temporal es poco bueno para este país porque hace un aire Norte que pasma las plantas.

El Corresponsal.

Paris 14 de Mayo de 1879.

En este mercado escasean cada vez mas las ofertas de trigo de los labradores, y algunas muestras que presentan son con alza de 50 á 75 cs. por quintal. En comercio, los precios han subido 50 cs. y no hay mas que pequeñas partidas á la venta.

Se cotizan los 100 kil. en la estación de llegada, de las diferentes clases de trigo del país, como sigue:

Trigo blanco 28 á 29 frs. 50 céntos.

Trigo rojo 26,50 á 28,50.

En trigos extranjeros las ofertas son moderadas y los precios han subido de 25 á 50 céntos., pero la venta es difícil.

La vuelta de las lluvias ha dado firmeza al mereado de harinas de comercio y algunas marcas han subido 1 franco en saco.

Nueva-York llegó ayer sin variación en la harina y en alza 1 cént. el bushel de trigo cotizado á 1 doll. 19 el bushel á 16 frs. 85 el hectólitro.

Hoy llega Nueva-York sin variación en la harina y en nueva alza de 1 cént. el bushel de trigo cotizado á 1 doll. 20 el bushel ó 17 frs. el hectólitro.

Los stocks visibles en los Estados-Unidos, han disminuido en la semana 1 millón de bushels; á la fecha del 10 de Mayo eran de 16.000.000 de bushels contra 17.000.000 el 3 del corriente.

Zamora 15 Mayo 1879.

Llevamos una semana de buena temperatura, si esta continúa así, podrán mejo-

rar los campos, pues se hallan estos por causa del frio bien atrasados.

Los mercados de los trigos y granos poco concurridos, sosteniéndose con firmeza los precios, vendiéndose:

Trigo para panaderos de 50 á 54 reales fanega.

Idem de 94 libras para la especulación de 49 á 51 id. id.

Cebada de 36 á 38 id. id.

Centeno de 38 á 40 id. id.

El vino sigue vendiéndose de 40 á 12 reales cántaro para el consumo local.

El Corresponsal.

Plasencia 13 de Mayo de 1879.

Adjunta remito á V. nota de los precios que han tenido los frutos en venta hoy fecha, habiendo tenido alza algunos á causa de unas fuertes heladas que han estropeado dichos frutos.

Trigo de Castilla de 60 á 61 rs. fanega. Idem del país de 58 á 59 id. id.

Centeno de 34 á 37 id. id.

Ponferrada 12 de Mayo de 1879.

El malísimo aspecto de los campos á causa de la pertinacia de las lluvias ocasiona la subida de los granos, que en el último mercado alcanzaron los precios siguientes:

Trigo goido 60 á 64 rs. fanega. Barbilla 54 á 58 id. id. Centeno 48 á 50 id. id. Cebada 36 id. id. Garbanzos 160.

Esto con la escasez de las anteriores cosechas; la paralización de las obras, pues ni aun las del ferro-carril toman desarrollo, y excesivas contribuciones tienen el país aniquilado, y en tal estado de miseria que si no cambia el próximo año amenaza ser muy malo por todos conceptos.

El vino, principal riqueza del país, hace dos años falta por completo, y es probable suceda lo mismo en el actual porque con las humedades el oidium se desarrolla en este país en tales proporciones que destruye la cosecha.

El Corresponsal.

Arévalo 14 de Mayo de 1879.

La entrada de toda clase de granos en el mercado de ayer ha sido regular; los compradores animados, cotizándose el trigo de 56 á 57, el centeno á 40, la cebada á 36 y la avena á 30.

El Corresponsal.

Narbona (Francia) 13 de Mayo.

Los vientos fuertes y frios del NO. perjudican mucho la vegetación de nuestras vides, que tan duramente han sido castigadas por los hielos. Por estas causas los propietarios elevan todos los días sus pretensiones y resisten enérgicamente las ofertas de los compradores. Los negociantes han hecho algunas reventas con un beneficio de 2 francos por hectólitro.

La Reole (Francia-Gironde) 12 de Mayo.

Hemos tenido unos hielos tan intensos que se han visto caer golondrinas en gran cantidad ateridas por el frio. Las viñas son como las golondrinas, aman el calor; así es que bajo la temperatura tan anormal los pámpanos enferman y no pueden desarrollarse. Es pues de necesidad mejor mucho el tiempo para que podamos obtener una cosecha nada mas que regular. Los precios firmes.

Los vinos blancos se pagan de 40 á 45 francos la barrica.

Yecla 15 (Murcia).

Después de las grandes heladas que hemos sufrido el tiempo ha mejorado, pero el fuerte aguacero que días atrás tuvimos ha traído tan malas consecuencias que los sembrados se han endurecido muchísimo y con fundados motivos se teme que la semilla sea poca y mala. Cada día se reciben mas tristes noticias de los perjuicios que ha causado el hielo en los viñedos de este país hasta la costa, incluso el campo de Cartagena, donde ya estaba cerniendo el agraz;

el fruto se ha perdido casi por completo, así es que la operación de linar se ha suprimido este año; la situación de los trabajadores es por este motivo muy aflictiva; pues á pesar de que los jornales se pagan á 5 y 5 y medio reales no hay quien los ocupe; el pan ha subido un cuarto en libra vendiéndose á 6 y medio.

El vino comienza á ser solicitado y se paga á 10 y medio la arroba, pero los vendedores pretenden mejores precios y se reservan.

El Corresponsal.

Tudela de Duero (Valladolid) 7 de Mayo.

Continúa paralizado el movimiento de granos en este mercado, ya sea la causa el que las existencias en poder de los labradores son reducidas, ó que estos quieren reservarlas en vista del mal estado en que se hallan los sembrados, por lo cual son de poca importancia los que se presentan á la venta, sosteniéndose con firmeza los precios, no obstante las noticias circuladas por esta de haber descendido algun tanto en otros puntos.

Aunque bastante atrasado el viñedo, le ha perjudicado mucho la fuerte é intensa helada del 8 al 9 del corriente, por lo cual no ofrece duda de ninguna especie serán muy escasos los rendimientos del presente año.

Los precios á que se expenden las especies son los siguientes.

Trigo sin peso de 56 á 57 rs. fanega; moreajo de 48 á 52; centeno á 36; cebada de 36 á 38; vino blanco á 10'50 reales cántaro; id. tinto á 11'50 y 12.

## LIBROS RECIBIDOS.

*Siempre vivas.*—Un tomo.—Madrid 1879, Imprenta nacional.—Los pedidos á la casa editorial de Medina, Campomanes, 8.

«Siempre vivas que depositan varios ingenios en la tumba de S. M. la Reina Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon (q. s. g. h.)» llama el colector á esta serie de composiciones poéticas en diferentes metros y rimas que una buena parte de nuestros mejores poetas han dedicado á perpetuar la memoria de la infortunada Reina. No es pues de extrañar que tomando por motivo las virtudes que le distinguían, ó el profundo amor y cariño con que se formó el lazo truncado por la muerte, haya vibrado la lira de tan distinguidos literatos con acento de profunda tristeza, en medio de la mas sublime inspiración. Alarcón, Arnao, Barrantes, Biedma (Doña Patrocinio, Catalina, Cano y Masas, Cánovas del Castillo, Cabestany, Selgas, Rossell y otros muchos insignes literatos han formado un precioso ramo de pensamientos, cuyo orden y colección corresponden al Sr. Coello (D. Carlos) iniciador de la idea, que por sus bellísimas formas por su fondo de pureza y sentimiento han de conservar siempre viva la memoria de la malograda Reina.

Después de una introducción del Sr. Coello invocando á las musas, la primera composición es una de Hartzenbusch, seguramente conocida de nuestros lectores, por haber sido reproducida en la prensa, y que en solo cuatro versos condensa todo un poema; en menos palabras no pueden darse mas elevados pensamientos ni mas inspiración.

El célebre escritor alemán Frasternath, tan amante como querido de nuestra patria, ha contribuido á formar este ramillete con un canto en aquel idioma acompañando la traducción al castellano; Menendez Pelayo, y Periago con composiciones en latín; un autor francés que no ha querido revelar su nombre, con otra en él, y varios escritores con otras en dialectos españoles.

*El Compañero fiel de los niños*, por D. Antonio Moral, Profesor de 1.ª enseñanza. Burgos, Imprenta de D. Timoteo Arnaiz.

Está autorizada la publicación de este librito por la autoridad eclesiástica, lo cual garantiza la pureza de la doctrina moral y cristiana contenida en sus páginas, inspiradas á su vez en las doctrinas de los PP. Croisset y Causino, de la Compañía de Jesús, habiendo tomado como modelo las «Páginas de la Infancia» de Terradillos.

Nada tenemos que objetar á este libro, cuya forma narrativa es clara y sencillísima, cual requiere la edad de los niños que han de ejercitarse en su lectura; solo que nos parece inspirado en principios que, si

aun imperan como sistema en la instrucción pública y sobre todo en la primaria, tienen mucho de antiguos y por días van perdiendo la eficacia y dominio que conservan.

Pero esto no puede tomarse como censura ni mucho menos como defecto en el libro, pues nuestra observación nace del disentiimiento en que de seguro nos hallamos con el Sr. Moral sobre el modo de apreciar las nuevas doctrinas y principios que en la enseñanza libre van desarrollándose.

Nadie tachará á este celoso profesor de pedante, como infundadamente teme, con motivo de su trabajo, sino que por el contrario, habrán de hacer justicia á su laboriosidad y buen deseo, mucho mas cuando los desvelos del que tiene á su cargo abrir los ojos del niño á la luz de la enseñanza ni están justamente recompensados en nuestra patria, ni alcanzan, por regla general, la estimación que se merecen.

*Ingerto, poda y formación de los árboles y vides*, por D. Diego Navarro y Soler.—Madrid.—1879.

Obedeciendo el Sr. Navarro, según dice, á las reiteradas indicaciones de muchos agricultores, ha publicado en forma de libro una serie de artículos que han visto anteriormente la luz pública en las columnas de la prensa referentes al ingerto, poda y formación de árboles y arbustos, cuyo libro es el de que nos ocupamos, solo que al adoptar esta forma su autor los ha corregido, aumentado é ilustrado con profusión de grabados, que facilitan grandemente la enseñanza y hacen mas interesante su trabajo.

Para conocer mejor el fundamento del ingerto, poda y formación de los árboles, preceden en el libro unas nociones generales de botánica sobre fisiología y multiplicación de los vegetales, que aunque ligerísimas son bastante para el fin que en él se persigue; así es que resulta de su conjunto una obra de indisputable mérito y utilidad positiva que no desaprovecharán nuestros agricultores, tan necesitados de esta clase de auxilios.

No se desarrollan ni consignan disertaciones científicas, sino principios nacidos de la observación de los hechos y consejos muy útiles provenientes de igual observación. El autor, además, ha recogido con minucioso cuidado las noticias de los últimos adelantos conseguidos en los jardines, huertos ó gabinetes de experimentos, de modo que á mas de su utilidad, ofrece cosas nuevas desconocidas absolutamente por muchos agricultores.

Se ocupa el Sr. Navarro en los ingertos de los de pua, corona, costado, yema, botón, etc., destruyendo los errores y preocupaciones dominantes, y describiendo los instrumentos que en esta operación se emplean, así como de la protección que aquellos necesitan; en la poda de los árboles y arbustos, después de tratar de los instrumentos de podar y reglas á que esta ha de someterse, se ocupa de sus operaciones auxiliares ó complementarias, de los árboles de ribera, de las diferentes formas de los de alameda, su aplicación á los árboles frutales, y de las que se emplean en la vid.

El lenguaje empleado es sencillo y facilita la inteligencia del contenido de la obra, así pues, la recomendamos á los agricultores, porque en ella hallarán guía segura para todas sus faenas en la parte de arboricultura.

Pascual Amat.

## CRONICA RELIGIOSA.

### CULTOS.

Hoy 18. La hora circular en Santiago. En San Gil á las cuatro y media los cultos de los seis domingos á San Luis Gonzaga, predicando D. Pedro Rueda después de cantado el Oficio Parvo y rezada la seisena. En el Carmen los cultos de los terceros domingos de mes, en los que predicará un P. Carmelita y se terminarán con la procesion de la Virgen y la bendición del SSmo. En los ejercicios de las Flores de Mayo en San Lorenzo y Adoratrices se expondrá hoy á S. D. M., predicando en la primera de dichas iglesias D. Felix Martinez, mañana D. Nicasio Montero, el martes D. Rafael Gonzalez Peña y el miércoles D. Manuel Sancho.

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE POLO.

# BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

de base de breá.

Este precioso bálsamo, cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separación y en 1871 en la Lucha Franco-Prusiana, es el resultado de largos años de estudio, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las dartras simples y escrofulosas, los ecemas, los panadizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los diviesos y antrax, las quemaduras en todos sus grados se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave con un tratamiento interno racional.

Las fungosidades del recto y las emorroides en supuración se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo.

Depósito general en España, Botica de Monserrat, Rambla y Puerta-ferrisa.—Barcelona. Se vende en botes y medios botes en todas las Farmacias.

## CHOCOLATES

DE

**MATIAS LOPEZ.**

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales, premiado en la exposicion universal de Paris con la gran medalla de oro y nombrado por el Gobierno francés Caballero de la Legion de Honor.

**Cafés superiores. — Té selectos.**

Pastillas napolitanas y esquisitos Bombones.

Depósito central, Puerta del Sol, 13.—Oficinas, Palma Alta, 8.—Madrid.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

# A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

**D. Emilio Alvarado, Médico-Oculista de Valladolid,** permanecerá en Burgos todo el mes de Junio, *Fonda de Monin, calle de Cantarranas.*

En este mes pueden presentarse los enfermos de los ojos que quieran consultar, curarse ó sufrir alguna operacion, advirtiéndolo á estos últimos es muy conveniente se presenten en los primeros dias, porque haciéndolo así pueden ser asistidos hasta su completa curacion.

# PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS

DE OCHOA.

Curacion radical de la epilepsia ó accidentes nerviosos (vulgo mal de corazon, alferecía etc.) tenidos hasta ahora por incurables.

Pidan prospectos al autor, Juanelo, 12 y 14, entresuelo derecha, Madrid, ó á su depósito en Burgos, Farmacia del Sr. Barriocanal.

## Gran fábrica de Cortinas-persianas

con privilegio exclusivo

de *Carlos Cid, sucesor de D. Pedro Formen.*

Puerta del Angel, núm. 19, Barcelona.

Este establecimiento, muy conocido en las principales capitales de España y América, es el único en su clase que puede ofrecer los géneros en su fabricacion con la abundancia y variedad que requiere esta industria, á la par que elaborados con la perfeccion y gusto de que ha dado pruebas durante sus muchos años de existencia.

De las muchísimas clases que existen en este establecimiento, ofrezco á mis favorecedores como mas novedad las siguientes: Persianas chinas tejidas con via sencilla y doble; Persianas llamadas transparentes que suplen á estas y se colocan en el interior; Persianas de cadellita de hojadelata y laton; Persianas á la Valenciana; Persianas giratorias de última novedad llamadas de ISPAHAN, que graduan la intensidad de la luz, y otras caprichosas que fabricamos diariamente.

Tambien se encuentra en este establecimiento un riquísimo surtido en persianas de plancha de acero y telas.

Venta por mayor y menor.—Expediciones á todos puntos.

# KRAMERINA,

Elixir y pasta dentíficos de

**J. MEIFREN.**

Profesor dentista, Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptacion que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Independencia médica* del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictámen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mejor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central: en casa del inventor, calle Fernando VII, núm. 16, Barcelona. —En Burgos: D. Blas Martínez, Espolon, Teatro, Perfumería.

## LICOR CONCENTRADO DE BREA.

El mejor regulador de la sangre para la pronta curacion de la tos, catarros, y afecciones de la piel, vias respiratorias y urinarias.

Precio 5 reales frasco.

Farmacia de Pacheco, Lain-Calvo, 10, frente á la fonda del Norte.

## Academia preparatoria para TELÉGRAFOS.

Se admiten internos y externos, Calle de Carretas, 27, 2.º, Madrid.

Administracion económica de la provincia de Burgos.

## Contribucion industrial.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 92, 93, 94 y 109 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873 deben reunirse bajo la presidencia de esta Administracion los individuos de las clases que forman gremio por exceder su número de diez, con objeto de proceder á eleccion y nombramiento del número de Síndicos y peritos repartidores que la ley les concede, y los de las que no llegan á dicho número, para el nombramiento de un Síndico á que tienen derecho y para proceder á continuación bajo mi presidencia á la clasificacion y señalamiento de cuotas. En su virtud la oficina de mi cargo espera que los

señores que pertenecen á las clases ó gremios que se expresan á continuación se servirán concurrir al edificio que ocupa esta Dependencia en el dia que se les designa y á la hora que á cada uno se le señala, á fin de realizar este trámite indispensable para la formacion de la matrícula de la Capital que ha de regir en el próximo año económico.

Debo advertir que la falta de asistencia puede originar perjuicios á los industriales; pues la Administracion está autorizada para proceder de oficio en este caso, sin que tengan derecho á reclamacion los contribuyentes que hayan dejado de hacer uso de que la ley les concede.

Burgos 12 de Mayo de 1879.—El Jefe económico, Luis Garrido.

Mes. Dia. Hora. Gremios.

Mayo 19, nueve de la mañana, vendedores de géneros ultramarinos por mayor.

« diez id., almacén de tegidos.

« diez y media id., fondas con hospedaje.

« once id., vendedores de coches.

« once y media id., vendedores de alfombras.

« doce id., mercaderes de drogas.

« dos de la tarde, tiendas de obras de ferreteria.

« dos y media id., vendedor de tegidos por menor.

« tres id., vendedor de papel por mayor.

« tres y media id., vendedor de curtidos por mayor.

« cuatro id., vendedor de vinos por mayor.

« cuatro y media id., cafés sin comidas.

« cinco id., tiendas de ropas hechas ordinarias del pais.

« cinco y media id., vendedores de bacalao.

« seis id., vendedores de pescados frescos ó salados por mayor.

« seis y media id., vendedores de aceite mineral por mayor.

20, nueve de la mañana, vendedores de cofres y baules.

« nueve y media id., vendedores de relojes por menor.

« diez id., vendedores de quincalla ordinaria.

« diez y media id., establecimientos de libros.

« once id., establecimientos de vinos y licores.

« once y media id., mercaderes de sedas y cintas.

« doce id., salones de perfumería.

« dos de la tarde, sastres que confeccionan ropa surtiendo los géneros.

« dos y media id., tiendas de comestibles.

« tres id., tiendas de sombreros.

« tres y media id., tiendas de sillas y otras monturas.

« cuatro id., tiendas de guantes.

« cuatro y media id., vendedores de loza fina.

« cinco id., vendedores de carnes frescas.

« cinco y media, vendedores de curtidos por menor.

20, seis de la tarde, tiendas en que se vende aceite mineral al por menor.

« seis y media id., id. de loza entrefina.

21, nueve de la mañana, id. de vinos y guardientes.

« nueve y media id., vendedores de sal por menor.

« diez id., vendedores de gerga.

« diez y media id., bodegonos y figones.

« once id., cacharros ordinarios.

« once y media id., tiendas de carbon.

« doce id., casas de huéspedes.

« dos de la tarde, especuladores en sanguijuelas.

« dos y media id., hornos de bollos y vizcochos.

« tres id., hornos de cocer pan.

« tres y media id., paradores ó mesones.

« cuatro id., tiendas de esteras y esparto.

« cuatro y media id., tiendas en que se alquilan muebles usados.

« cinco id., vendedores de semillas.

« cinco y media id., agentes corredores de cambio sin fianza.

« seis id., especuladores que remiten ó reciben granos por su cuenta.

« seis y media id., prestamistas sobre alhajas.

23, nueve de la mañana, casas de baños de agua dulce.

« nueve y media id., almacenes de carbon de piedra.

« diez id., id. de maderas.

« diez y media id., id. de trapos.

« once id., especuladores ó tratantes en ganado de cerda.

« doce id., juegos de bolos.

« dos de la tarde, especuladores en frutos de la tierra que no son granos.

« dos y media id., comerciantes capitalistas.

« tres id., fábricas de fieltros para sombreros.

« tres y media id., albáitares-herradores.

« cuatro id., dentistas que no son médicos.

« cuatro y media id., farmacéuticos.

« cinco id., maestros de obras.

« cinco y media id., Médicos-cirujanos.

« seis id., veterinarios.

« seis y media id., Abogados.

24, nueve de la mañana, Agrimensores.

« nueve y media id., agentes que se ocupan en negocios.

« diez id., Escribanos de Cámara.

« diez y media id., Escribanos del Juzgado.

« once id., Notarios colegiados.

« once y media id., Procuradores.

« doce id., Relatores de los Tribunales.

« dos de la tarde, Notarios eclesiásticos.

« dos y media id., orifices plateros.

« tres id., confiteros y cereros.

« tres y media id., impresores.

« cuatro id., ebanistas con taller sin tienda.

« cuatro y media id., fotógrafos.

« cinco id., lapidarios y marmolistas.

« cinco y media, tintoreros de ropas usadas.

« seis id., peluqueros.

« seis y media id., albarderos, jalmeros y cabestros.

26, nueve de la mañana, alpargateros y albarqueros.

« nueve y media id., boteros que hacen corambres.

« diez id., carpinteros con taller.

« diez y media id., carreteros ó constructores de carros.

« once id., cereros que no son confiteros.

« once y media id., constructores de hormas.

« doce id., encuadernadores de libros.

« dos de la tarde, guarnicioneros y talabarteros.

« dos y media id., herreros y cerrageros.

« tres id., hojalateros y vidrieros.

« tres y media id., obradores de chocolate.

« cuatro id., barberos sangradores.

« cuatro y media id., pintores.

« cinco id., sastres ó modistas.

« cinco y media id., silleros de paja basta.

« seis id., torneros.

« seis y media id., zapateros.

« siete id., caldereros.